



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo competente, disponga la exención total del pago de peaje en la estación ubicada en el Km. N°429 de la Ruta Nacional N°5, para todos los habitantes de la localidad de Beruti, Partido de Trenque Lauquen.

En su defecto, adopte las medidas necesarias para el corrimiento de la estación de peaje hacia una traza de la ruta que no afecte la libre circulación de los vecinos de Beruti.

VALENTIN MIRANDA Diputado H.C.D. Provincia Buenos Aires





FUNDAMENTOS

La presente iniciativa, tiene por objeto expresar que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del organismo competente, disponga la exención total del pago de peaje de la estación ubicada en el Km. N°429 de la Ruta Nacional N°5, para todos los habitantes de la localidad de Beruti, Partido de Trenque Lauquen.

En su defecto, que se adopten las medidas necesarias para el corrimiento de la estación hacia una traza de la ruta que no afecte la libre circulación de los vecinos de Beruti.

La misma, se encuentra dividiendo a la ciudad cabecera del partido homónimo de Trenque Lauquen, con la localidad de Beruti.

En la actualidad, Beruti cuenta con aproximadamente 1200 habitantes, y, debido a su tamaño, no posee oficinas administrativas provinciales (ARBA, AFIP, ANSES), bancarios, atención especializada de salud, obras sociales, entre tantos otros.

Es por esto, que sus habitantes se encuentran incondicionalmente atados a la ciudad cabecera, debiendo trasladase diariamente a 32 Km del pueblo, por la Ruta N°5, a fin de dar cumplimiento a sus obligaciones cotidianas.

En este sentido, este peaje configura todo un problema de conectividad y una gran afectación económica a los vecinos de Beruti.

No solo encarece los traslados a diario, si no también los productos y servicios que llegan desde Trenque Lauquen.

Por otra parte, cabe hacer mención de que el tren de pasajeros no configura una vía alternativa de comunicación, dado que no se encuentra en funcionamiento hace ya muchos años.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Hires

En reiteradas oportunidades, el Concejo Deliberante de Trenque Lauquen sancionó Resoluciones y Comunicaciones, manifestando este reclamo en el mismo sentido de la presente.

Si bien en la actualidad existe un descuento que se aplica sobre el valor total del peaje para los habitantes de Beruti, solo se puede acceder al mismo realizando un trámite burocrático en el que es necesario tener domicilio real en la localidad, no aplicando a quienes residen en el sector agropecuario y/o viajan diariamente.

En su momento, las estaciones de Peaje ubicadas en las ciudades de Lujan y 9 de Julio fueron ubicadas tomando en cuenta los factores aquí descriptos.

Por tanto, creemos que una solución definitiva a este conflicto, en caso de no avanzar hacia una exención total de pago, seria en torno a el traslado de la estación del peaje.

Concretamente, esta podría ser reubicada dentro del partido de Trenque Laquen, con las mismas condiciones que la actual, en las inmediaciones del Km 417 al 419, solucionando así una problemática de años.

Es por todo lo expuesto, que solicito a los Sres. Legisladores tengan a bien acompañar con su voto la presente iniciativa.

VALENTIN MIRANDA Diputado H.C.D. Provincia Buenos Aires